



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No.07.M.DIC. **0390** SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICADO: Que es fiel copia de los
documentos que reposan en los archivos
de la Superintendencia de Compañías.

ING. COM. LUIS CHIRIBOGA VIVANCO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, a. 1. 5 ENF. 2008.....

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.07.M.DIC.0227 de 12 de septiembre de 2007, el Sr. SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA declaró la INACTIVIDAD de las siguientes compañías:

Exp. #	Nombre	Datos Notaria			Datos Registro Mercantil		
		No.	Cantón	Fecha	No.	Fecha	Cantón
23784	AGENCIAS Y REPRESENTACIONES GARCED C LTDA	2	MACHALA	7-8-1978	132	4-9-1978	MACHALA
26513	IMPORTADORA Y EXPORTADORA IMEXNAG C LTDA	2	MACHALA	1-3-1985	10	12-4-1985	MACHALA
38089	AGRICOLA PANGOLA S.A.	2	MACHALA	26-10-1995	753	21-11-1995	MACHALA
38094	MANTECIN S.A.	4	MACHALA	29-12-1995	30	15-1-1996	MACHALA
38193	BIOTECNOLOGIA Y CAMARONES BIOCAMARON S.A.	6	MACHALA	7-11-1997	723	18-11-1997	MACHALA
38228	COMPAÑIA DE TAXIS CONTAXMACHALEÑITA S.A.	4	MACHALA	24-3-1998	354	14-5-1998	MACHALA
38317	ACCESORIOS Y REPUESTOS OPJA S.A.	5	MACHALA	13-11-1997	762	4-12-1997	MACHALA
38325	KENE CORP S.A.	1	MARCABELI	10-6-1999	652	28-7-1999	MACHALA
38327	PESQUERA MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA PESMARSAS	1	MARCABELI	17-6-1999	638	23-7-1999	MACHALA
38349	CAMARONERA DEL PUERTO CAMAPUERTO S.A.	6	MACHALA	19-5-1998	417	29-5-1998	MACHALA
38360	OROJEAN INTERNACIONAL S.A.	5	MACHALA	19-10-1999	966	10-12-1999	MACHALA
38369	TABHIMEL S.A.	5	MACHALA	22-12-1999	82	3-2-2000	MACHALA
38377	SERVICIOS MARITIMOS SANTILLAN SERMARSAN S.A.	3	MACHALA	15-2-2000	180	15-3-2000	MACHALA
38486	AGRICOLA LUZMILA S.A.	1	MARCABELI	23-3-2001	452	10-5-2001	MACHALA
38494	PROVEEDOR DE LARVAS DE CAMARON, BLGO. JORGE GALLARDO CIA. LTDA	2	MACHALA	20-6-2001	668	6-7-2001	MACHALA
38545	ROMONSA S.A.	3	MACHALA	14-2-2002	221	1-3-2002	MACHALA
38571	SERVICIO DE PERSONAL Y AFINES SERPERA S.A	2	MACHALA	30-4-2002	503	21-5-2002	MACHALA
38572	BANAGRUPSA S. A.	2	MACHALA	5-4-2002	501	21-5-2002	MACHALA
38577	DIFARVIT "CONSORCIO COMERCIAL DE DISTRIBUCION FARMACEUTICA S.A."	17	GUAYAQUIL	7-5-2002	563	5-6-2002	MACHALA
38612	LICORERA DE ORO S.A. LICORSA	5	MACHALA	6-9-2002	972	25-10-2002	MACHALA
38637	FIRST-IMPORT S.A.	5	MACHALA	11-2-2003	201	12-3-2003	MACHALA
38661	AGRICOLA GEOMPACO S.A.	2	MACHALA	16-4-2003	479	9-6-2003	MACHALA
38676	CAFI S.A.	5	MACHALA	13-8-2003	733	10-9-2003	MACHALA
38704	TOWERS INTERNATIONAL T.I. S.A.	6	MACHALA	16-3-2004	234	5-4-2004	MACHALA
38740	ELITOMA S. A.	2	MACHALA	22-9-2004	797	12-10-2004	MACHALA
38742	SERVIAUSTRO S.A.	4	MACHALA	17-8-2004	693	14-9-2004	MACHALA
39011	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CHAMEGO C. LTDA	1	MACHALA	11-4-1988	169	12-5-1988	MACHALA
39159	RULITOR, RULIMANES TORRES CIA. LTDA.	2	MACHALA	29-7-1992	458	4-9-1992	MACHALA
39231	CONSULTORA EN ACUACULTURA CONSULACUA C. LTDA.	2	MACHALA	11-2-1994	80	4-3-1994	MACHALA
39245	FARUORO FARMACIA UNIDA DE EL ORO CIA. LTDA.	2	MACHALA	7-6-1994	308	16-6-1994	MACHALA
39528	DIRECCELULAR CIA. LTDA.	4	MACHALA	20-4-2000	308	28-4-2000	MACHALA
39538	EMPRESA DE SERVICIOS Y CONTRATOS ESYC CIA. LTDA.	2	MACHALA	18-4-2000	377	19-5-2000	MACHALA
39558	ELISABETUR CIA. LTDA.	5	MACHALA	31-5-2000	638	10-8-2000	MACHALA
39560	OROCONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	5	MACHALA	28-7-2000	787	20-9-2000	MACHALA
39580	DORISTOUR CIA. LTDA.	6	MACHALA	15-12-2000	143	5-2-2001	MACHALA
39584	COMPAÑIA DE SERVICIOS SILKAROS CIA. LTDA.	5	MACHALA	9-3-2001	383	11-4-2001	MACHALA
39587	COCOVICHES C. LTDA.	5	MACHALA	16-6-2000	632	9-8-2000	MACHALA
39668	HYPERAGRO CIA. LTDA.	2	MACHALA	25-10-2001	490	17-5-2002	MACHALA
39669	AGRICOLA PELALVA CIA. LTDA.	6	MACHALA	24-4-2002	543	30-5-2002	MACHALA
39670	J.T. DIAZ LOAIZA CIA. LTDA.	5	MACHALA	17-5-2002	557	4-6-2002	MACHALA
39671	ARIANIMPORT C. LTDA.	5	MACHALA	27-5-2002	580	10-6-2002	MACHALA



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No.07.M.DIC.0390
Página 2 de 2

CERTIFICO: Que es fiel copia de los
documentos que reposan en los archivos
de la Superintendencia de Compañías.

Machala, a...
Mo. y...

39673	COMPANIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL CIA. LTDA.	5	MACHALA	30-5-2002	632	20-6-2002	MACHALA
39689	CONSPAR CIA. LTDA	5	MACHALA	26-8-2002	828	11-9-2002	MACHALA
39696	SERVICIOS PORTUARIOS VELEZ PRECILLA CIA. LTDA.	2	MACHALA	28-8-2002	1001	6-11-2002	MACHALA
39700	MC. GREGOR BETFOR CIA. LTDA.	6	MACHALA	31-10-2002	1105	5-12-2002	MACHALA
39701	CARIMPORT H&J CIA. LTDA.	1	HUAQUILLAS	12-7-2002	982	29-10-2002	MACHALA
39707	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDES TELEFONICAS Y ELECTRICAS COMANRETELEC CIA. LTDA.	5	MACHALA	7-11-2002	1140	13-12-2002	MACHALA
39708	GRUANA AGRICOLA NUEVO AMANECER CIA. LTDA	5	MACHALA	25-10-2001	1088	3-12-2002	MACHALA
39716	JONADAB CIA. LTDA.	5	MACHALA	15-1-2003	139	20-2-2003	MACHALA
39727	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDES TELEFONICAS Y ELECTRICAS COMRETEL CIA. LTDA.	3	MACHALA	12-7-2002	329	25-4-2003	MACHALA
39762	SEGURIDAD E INVESTIGACION SEINTI CIA. LTDA	2	MACHALA	25-11-2003	955	9-12-2003	MACHALA
39778	FBC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	5	MACHALA	2-10-2003	923	28-11-2003	MACHALA
39792	CORPORACION DE SISTEMAS EDUCATIVOS COSIED C. LTDA.	2	MACHALA	20-8-2004	827	20-10-2004	MACHALA
39817	VALOPA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	6	MACHALA	3-9-2004	753	30-9-2004	MACHALA
40773	PREDIOS Y EXPLOTACIONES MARITIMAS CA PREXAMAR	30	GUAYAQUIL	3-8-1982	9	26-5-1983	MACHALA
41116	INMOBILIARIA FRESIA SA INFRESA	1	MACHALA	25-7-1983	206	30-9-1983	MACHALA

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Secretario de la Intendencia de Compañías de Machala, han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación con la resolución de inactividad, sin que las citadas compañías hayan saneado la causal que motivó tal declaratoria;

QUE el Señor Superintendente de Compañías en virtud de lo dispuesto en el Artículo 369 de la Ley de Compañías, se halla investido de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las sociedades, que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE la Unidad Jurídica ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la disolución de las compañías mencionadas en el primer considerando de esta resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las indicadas compañías, en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliaria de las mismas y disponer que estos cumplan lo ordenado en la presente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los representantes legales de la compañías en el término de ocho días, contados desde la notificación de la presente resolución, publiquen por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de las compañías el texto íntegro de esta resolución.

Los socios o accionistas que representen el 25% o más del capital pagado podrán impugnar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de diez días posteriores a la publicación antes referida.



RESOLUCION No.07.M.DIC.0390
Página 3 de 3

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que el señor Registrador Mercantil del cantón Machala a) inscriba esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta resolución en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los representantes legales de las compañías en el término de ocho días contados desde la ejecutoria de la resolución de Disolución, publiquen por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el Domicilio principal de las compañías el extracto de la presente resolución.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades prescritas las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO OCTAVO.- NOMBRAR Liquidadora a la Ing. Peggy Santacruz Aguirre, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

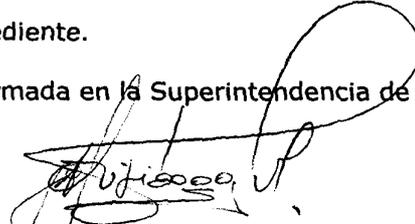
ARTICULO NOVENO.- DISPONER que durante el proceso de liquidación en todos los actos y contratos en los que intervengan las compañías, se agreguen después de sus nombres las palabras "EN LIQUIDACION", previniendo al liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTICULO DECIMO:- PREVENIR a los representantes legales sobre el cumplimiento de lo ordenado por los Arts. 3o, 4o, 5o y 6o de la presente resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Institución ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO DECIMO PRIMERO:- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Delegación del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes

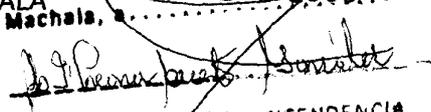
CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a 29 de diciembre del 2007


ING. COM. LUIS CHIRIBOGA VIVANCO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

 Lillian / Julia

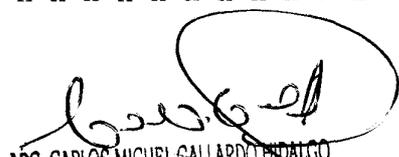
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICO: Que es fiel copia de los
documentos que reposan en los archivos
de la Superintendencia de Compañías.
Machala, a 5 ENE 2008


SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

S.A., a foja No. 1.368 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **SERVICIO DE PERSONAL Y AFINES SERPERA S. A.**, a foja No. 3.335 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **BANAGRUPSA S.A.**, a foja No. 3.307 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **DIFARVIT CONSORCIO COMERCIAL DE DISTRIBUCION FARMACEUTICA S.A.**, a foja No. 3.642 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **LICORERA DE ORO S.A. LICORSA**, a foja No. 6.033 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **FIRST-IMPORT S.A.**, a foja No. 1.170 del Registro Mercantil del año 2.003; margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **AGRICOLA GEOMPACO S.A.**, a foja No. 2.831 del Registro Mercantil del año 2.003; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **ELITOMA S.A.**, a foja No. 4.044 del Registro Mercantil del año 2.004; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **SERVIAUSTRO S.A.**, a foja No. 3.453 del Registro Mercantil del año 2.004; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CHAMEGO C. LTDA.**, a foja No. 816 del Registro Mercantil del año 1.988; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **RULITOR, RULIMANES TORRES CIA. LTDA.**, a foja No. 3.021 del Registro Mercantil del año 1.992; al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CONSULTORA EN ACUACULTURA CONSULACUA C. LTDA.**, a foja No. 323 del Registro Mercantil del año 1.994; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **FARUORO FARMACIA UNIDA DE EL ORO CIA. LTDA.**, a foja No. 1.481 del Registro Mercantil

del año 1.994; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **DIRECCELULAR CIA. LTDA.**, a foja No. 1.695 del Registro Mercantil del año 2.000; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **EMPRESA DE SERVICIOS Y CONTRATOS ESYC CIA. LTDA.**, a foja No. 2.042 del Registro Mercantil del año 2.000; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **ELISABETUR CIA. LTDA.**, a foja No. 3.620 del Registro Mercantil del año 2.000; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **OROCONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, a foja No. 4.548 del Registro Mercantil del año 2.000; al margen de la Escritura de Constitución de la **COMPANÍA DE SERVICIOS SILKAROS CIA. LTDA.**, a foja No. 2.435 del Registro Mercantil del año 2.001; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **COCOVICHES C. LTDA.**, a foja No. 3.589 del Registro Mercantil del año 2.000; al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **HYPERAGRO CIA. LTDA.**, a foja No. 3.202 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **AGRICOLA PELALVA CIA. LTDA.**, a foja No. 3.509 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **J.T. DIAZ LOAIZA CIA. LTDA.**, a foja No. 3.587 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **ARIANIMPORT C. LTDA.**, a foja No. 3.720 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **CONSPAR CIA. LTDA.**, a foja No. 5.319 del Registro Mercantil del año 2.002; y, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS VELEZ PRESILLA CIA. LTDA.**, a foja No. 6.250 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **MC GREGOR BETFOR CIA. LTDA.**, a

foja No. 6.804 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **CARIMPORT H&J CIA. LTDA.**, a foja No. 6.080 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDES TELEFONICAS Y ELECTRICAS COMANRETELEC C. LTDA.**, a foja No. 7.015 del Registro Mercantil del año 2.002; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **JONADAB CIA. LTDA.**, a foja No. 809 del Registro Mercantil del año 2.003; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDES TELEFONICAS Y ELECTRICAS COMRETEL C. LTDA.**, a foja No. 2.012 del Registro Mercantil del año 2.003; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **SEGURIDAD E INVESTIGACION SEINTI CIA. LTDA.**, a foja No. 5.273 del Registro Mercantil del año 2.003; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **CORPORACION DE SISTEMAS EDUCATIVOS COSIED CIA. LTDA.**, a foja No. 4.216 del Registro Mercantil del año 2.004; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **VALOPA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, a foja No. 3.777 del Registro Mercantil del año 2.004; al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **PREDIOS Y EXPLORACIONES MARITIMAS C.A. PREXAMAR**, a foja No. 147 del Registro Mercantil Libro Rubro de Industriales del año 1.983; y, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **INMOBILIARIA FRESIA S.A. INFRESA**, a foja No. 1.026 del Registro Mercantil del año 1.983.- Machala, a veintiuno de Enero del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA